



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0028584/2013

VISTO:

la nota presentada por la señorita Lucía Noelia Ríos, DNI 32.157.782, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de Materias Rendidas e informe del Coordinador de la carrera de Antropología, Lic. Darío Olmo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

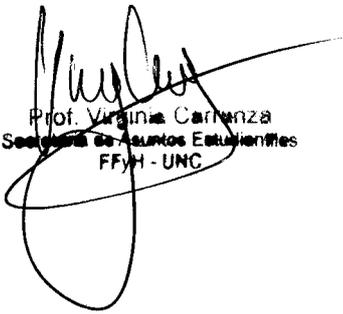
ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la señorita Lucía Noelia Ríos, DNI 32.157.782, equivalencia total en “Epistemología de las Ciencias Sociales” y “Filosofía Argentina y Latinoamericana” como Materias Electivas de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; Antropología Filosófica I y Ética I por 2 (dos) Seminarios Electivos y la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés por su similar, las que fueran cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 SEP 2013

RESOLUCION Nº: 1043

aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES